

CONSIDERANDO:

0000 9

QUE el 13 de marzo de 1986, se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio de Guayaquil a Quito y reforma de estatutos de la Compañía Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.;

QUE el Dr. José Antonio Morano, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Humberto Hoya González, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE mediante Resolución No. 85-1-1-004 del 27 de septiembre de 1985, expedida por el señor Superintendente de Compañías, establece el procedimiento para este trámite.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1982; y, ADM-96332 de 29 de enero de 1986;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de Guayaquil a Quito de la Compañía Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto para el trámite de oposición de terceros previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Quito, toce nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 15 de septiembre de 1981, que ha procedido a cambiar su domicilio de Guayaquil a Quito y a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

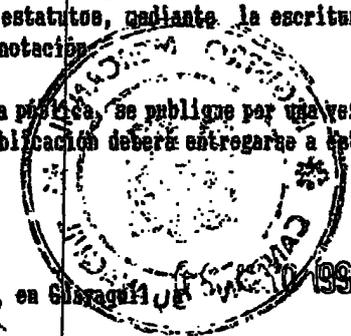
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de septiembre de 1981 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido al cambio de domicilio de Guayaquil a Quito y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil el 14 de febrero de 1986.

Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



Handwritten signature and initials.

0891000

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1647 del Registro Mercantil tomo 127 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, 24 de Junio de 1996

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 3.973 del Registro Mercantil de 1.961; 9.535 del mismo Registro de 1.965; 2.190 de igual Registro de 1.966; 2.028 del propio Registro de 1.978; 703 del mismo Registro de 1.979; 6.822 de igual Registro de 1.987; 1.920, 1.936 del propio Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

